

PROPUESTA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD NÁUTICA EN LOS BUQUES PESQUEROS

BUQUES: PESQUEROS - PROYECTO ACTUAL VS ORDENANZA VIGENTE (2/87)									
DISPOSITIVO	ORDENANZA 2/87			PROYECTO ACTUAL					
	Altura	Costera	Rada o Ría	Marítima > 20 mn			Marítima < 20 mn		
	100% Total	100% Total	100% Total	L ≥ 75 m	45 m < L < 75 m	24 m < L ≤ 45 m	L < 24 m	8m < L < 24 m	L < 8 m
Capacidad Conjunta de Balsas o Botes Salvavidas	100% Total	100% Total	100% Total	100% x Banda	100% x Banda	100% x Banda (3)	100% x Banda (3)	100% x Banda (3) (5)	100% (4)
Número Mínimo de Balsas	1	1	1	2	2	2	2	2	1
Bote de Rescate				1	1 (6)				
Chalecos Salvavidas	100%	100%	100%	150%	150%	150%	150%	150%	150%
Trajes de Inmersión (7)	NO	NO	NO	100%	100%	100%	100%	100%	100% (1)
Aros Salvavidas	4 (8)	4 (8)	2	8	6	4	2	2	1
Aros Salvavidas C/Driza	1	1	1	2	2	2	1	1	1
Artefacto de Autoenciendo p/Aro Salv.	2 (9)	2	1	4	3	2	1	1	NO
Señal Fumígena p/Aro Salv.	NO	NO	NO	2	2	2	NO (10)	NO (10)	NO
Aparato Lanzacabos	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Cohetes Lanzabengalas c/Paracaídas	6	6	2	12	12	6	6	4	NO
Bengalas de Mano	4	4	2	6	6	6	6	6	6
Señal Fumígena Flotante	4	4	2	2	2	2	2	2 (11)	NO
Aparatos Radiotelefónicos Bidireccionales	NO	NO	NO	3	3	2	2	2	1
Transpondedor de Radar	NO	NO	NO	2	2	1	1	1	1
Radiobaliza Localización Siniestro	NO	NO	NO	1	1	1	1	1	1 (12)
Disp. Recuperación Hombre al Agua	NO	NO	NO	NO	SI (13)	SI (13)	SI (13)	SI (13)	NO
Disp. Personal de Flotación	NO	NO	NO	SI (2)	SI (2)	SI (2)	SI (2)	SI (2)	SI (2)

(1) No se requiere en buques de L < 8 m y alejamiento menor a 3 millas

(2) Sólo para tripulantes que realicen tareas durante la pesca en una cubierta expuesta a la mar en buques de una cubierta

(3) Cuando esto no sea posible, podrán instalarse todas en una banda siempre que la capacidad total sea del 200% y puedan desplazarse a la otra banda para cubrir el 100% por banda

(4) Balsa No SOLAS

(5) Una de las balsas pueden ser "no SOLAS" y debe poderse lanzar por una banda o la otra

(6) El bote de rescate puede omitirse si el buque dispone de un dispositivo de rescate de hombre al agua o un bote de trabajo

(7) Cita Anulada.

(8) El doble cuando L > 30 m

(9) El doble cuando L > 60 m

(10) No se requiere si el aro posee luz

(11) Pueden ser manuales.

(12) No se requiere para buques que naveguen a menos de 3 millas.

(13) No se requiere si posee bote de rescate o de trabajo (Ver Nota 6).

ESTADO DEL PROYECTO:

SE ENVIARÁ A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA PREFECTURA COMO PASO PREVIO A SU FIRMA

ENTRADA EN VIGOR:

IMPLANTACIÓN TEMPRANA PARA BUQUES PESQUEROS CON UN PLAZO MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO A FIN DE PERMITIR LA PROVISIÓN/IMPORTACIÓN DE LOS EQUIPOS